

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO DE NULIDAD ART. 134 CGP

Traslado No. 002

Fecha: 02/04/2019

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2019-00103-00	Tutela	Mag. Jairo Ángel Gómez Peña	FIDUPREVISORA S.A	Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Manizales	Art. 134 del CGP	03/04/2019	05/04/2019

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 y 134 del CGP se fija el presente traslado en lugar publico de la secretaría. Hoy 02/04/2019 a la hora de las 08:00 a.m.



**HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
SECRETARIO**